



**Visto:**

07 NOV 2018

El certificado Médico mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, al Profesor **CAFURE, JUAN MANUEL** (Legajo N° 45.693), en dos (2) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Designar con carácter de suplente, a la profesora y en las horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) que se detallan más adelante, desde el 01/11/2018 hasta el 10/11/2018:

- **BARROS, FLORENCIA SOLEDAD** (Legajo N° 44.431), en dos (2) horas cátedra de Formación Ética y Cívica III.

Art. 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art. 3º.- La docente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat